

Resolución Directoral

N° 193 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

30 JUL 2024

VISTO:

El Memorandum N° 441-2024-GRH-GRD-DIRESA-HTM/DE, de fecha 30 de julio de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone la designación a partir del 30 de julio del 2024 al C.P.C Luis Miguel VÁSQUEZ ARELLANO, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Tingo María;

CONSIDERANDO:



Que, el Art. 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – aprobado por D.S. N°075-2008-PCM, modificado con D.S. N°065-2011-PCM, permite que el personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia y encargo de funciones al interior de la entidad, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato a quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: La designación, rotación y la comisión de servicios;



Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM, establece que: *"Los cargos cubiertos por persona designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento, les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia";*



Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849, dispone que el de la Ley N°28175, Ley de marco del Empleo Público, puede ser contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho decreto legislativo, y que la plaza orgánica esté contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;



Que, mediante Resolución Directoral N°007-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 17 de enero de 2024, se designa como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Tingo María, al CPC. Alexis BERRIO GORDILLO;

Que, mediante Informe N°315-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UP de fecha 30 de Julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal informa que, de acuerdo al documento de la referencia, se ordena realizar los trámites administrativos para el contrato, a partir del 30 de julio del presente año fiscal, al Señor Luis Miguel VÁSQUEZ ARELLANO, bajo los alcances del D.L.1057 (Contrato Administrativo de Servicios), en la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La Unidad de Personal a mi cargo a realizado los tramites de consulta correspondiente en la plataforma de Devida Diligencia, donde se evidencia que el mencionado funcionario no cuenta con Antecedentes Penales, Antecedentes Judiciales, Antecedentes Policiales en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles-RNSSC que se adjunta al presente, y habiendo realizado la revisión de la documentación presentada, esta unidad informa que cumple con los requisitos indispensables para su contratación.

Resolución Directoral

N° 193 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

Que, mediante Memorandum del visto, el Director Ejecutivo, dispone la designación a partir del 30 de julio del 2024 al C.P.C Luis Miguel VÁSQUEZ ARELLANO, quien cumple con los requisitos mínimos para acceder al ejercicio de la función pública, de acuerdo a la evaluación de cumplimiento mínimo del Perfil de Puesto efectuada por la Unidad de Personal, con el código de plaza 001689 registrado en el Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N°075-2008-PCM su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM, Ley N°29849, literal a) del numeral 8.1. Artículo 8° y el numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y las demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio del 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutive;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 29 de julio de 2024, la asignación de funciones al CPC. Alexis BERRIO GORDILLO, encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 007-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 17 de enero de 2024, dándosele las gracias por las labores realizadas, debiendo hacer la entrega de cargo del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO SEGUNDO : DESIGNAR, a partir del 30 de julio de 2024, al C.P.C Luis Miguel VÁSQUEZ ARELLANO, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Tingo María, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057; debiendo efectuar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento a la Ley N°31227, y su reglamento aprobado por la Resolución de Contraloría N°158-2021-CG. Asimismo, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Renta en el Sistema de Registros en Línea de la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad según Ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Personal de Hospital de Tingo María, la contratación del profesional a que se refiere el artículo precedente, bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849, debiendo considerar en el contrato una cláusula específica sobre anticorrupción.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al interesado y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.